

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

8937 *Resolución de 10 de abril de 2026, del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E., sobre delegación de competencias en materia de contratación.*

Por la presente se comunica que el Consejo Rector del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación, E.P.E. (CDTI), en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril de 2026, adoptó un Acuerdo por el que se delegan facultades en el Director General del organismo.

Único. *Delegación de facultades en el Director General del CDTI, otorgamiento de poderes.*

[...]

El Consejo Rector del CDTI acuerda por unanimidad delegar en el Director General del Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación E.P.E., las facultades correspondientes al órgano de contratación del centro, previstas en la Ley de Contratos del Sector Público.

Madrid, 10 de abril de 2026.—El Secretario General y Secretario del Consejo Rector, Francisco Javier Pérez Torrijos.